

## LA RELEVANCIA TRANSFRONTERIZA DE UNAS CAMISETAS NAZIS DE FÚTBOL

Diego Fierro Rodríguez

En el paseo de S'Arenal, en la Platja de Palma, Mallorca, un fenómeno singular ha captado la atención de medios y autoridades: la venta de camisetas que exhiben simbología nazi, específicamente aquellas que portan el apelativo “Führer” y los números 44 y 88 en su diseño. Estas prendas, comercializadas en puestos callejeros y dirigidas principalmente a turistas, han desatado un debate que trasciende las fronteras locales y plantea interrogantes sobre la libertad de expresión, la responsabilidad corporativa y las implicaciones legales de la apología del odio. Este análisis aborda este caso desde una perspectiva jurídica, histórica y cultural, examinando cómo un objeto aparentemente trivial como una camiseta puede reflejar tensiones profundas en las sociedades contemporáneas. La relevancia de este fenómeno no radica únicamente en su impacto local, sino en su capacidad para ilustrar dinámicas transfronterizas de consumo, identidad y regulación. Las camisetas, que imitan diseños de la marca Adidas y han sido retiradas previamente por la empresa debido a su asociación con el nazismo, no son un caso aislado, sino un síntoma de cómo los símbolos históricos pueden ser resignificados en contextos modernos, especialmente en espacios turísticos donde las normas sociales y legales parecen difuminarse.

La utilización de símbolos nazis, como el término “Führer” o los números 44 y 88, no puede desvincularse de su origen histórico. El término “Führer” era el título utilizado por Adolf Hitler, líder del régimen nazi, y evoca un período de violencia, racismo y genocidio que marcó el siglo XX. Por su parte, el número 44, diseñado en estas camisetas para asemejarse a las siglas de las Schutzstaffel (SS), remite a una de las organizaciones más brutales del régimen nazi, responsable de innumerables atrocidades. El número 88, en cambio, alude a la octava letra del alfabeto, la “H”, y se interpreta como una referencia codificada al saludo nazi “Heil Hitler”.

Estos elementos, lejos de ser meras decoraciones, constituyen un lenguaje simbólico que resuena en movimientos extremistas contemporáneos. En el contexto actual, el uso de estos símbolos no solo revive memorias dolorosas, sino que también refleja una banalización de la historia. En Mallorca, las camisetas son adquiridas principalmente por turistas, muchos de ellos alemanes, que las lucen en entornos festivos como el Bierkönig, un conocido local de ocio nocturno. Esta práctica, que podría interpretarse como una transgresión lúdica en el marco del “turismo de borrachera”, revela una desconexión entre el acto de consumo y las implicaciones históricas de los símbolos. La aparente ligereza con la que se exhiben estas prendas contrasta con el peso de su significado, lo que plantea preguntas sobre cómo las sociedades modernas gestionan el

legado de ideologías totalitarias.

La comercialización y exhibición de símbolos nazis están sujetas a regulaciones que varían según los países, reflejando diferencias en sus historias nacionales y en sus enfoques hacia la libertad de expresión. En España, el Código Penal no prohíbe explícitamente la exhibición de simbología nazi, salvo que esta incite al odio, la violencia o la discriminación, conforme a lo dispuesto en el artículo 510. Este artículo sanciona a quienes, con fines discriminatorios, fomenten o justifiquen el odio contra grupos o individuos por motivos de raza, religión o ideología. En el caso de las camisetas de Mallorca, la ausencia de una prohibición expresa permite su circulación, siempre que no se demuestre una intención clara de incitar al odio. Sin embargo, la venta ambulante en sí misma es ilegal, lo que añade una capa adicional de complejidad jurídica. En contraste, países como Alemania adoptan un enfoque mucho más restrictivo. El artículo 86a del Código Penal alemán prohíbe la difusión de símbolos nazis, salvo en contextos artísticos, científicos o históricos. Esta legislación responde a la necesidad de evitar la normalización de ideologías extremistas en un país profundamente marcado por el nazismo. La decisión de Adidas de retirar en 2024 las camisetas de la selección alemana con el dorsal 44, debido a su parecido con las siglas de las SS, refleja la sensibilidad de la empresa hacia este marco legal y cultural. La acción de Adidas no solo responde a una obligación jurídica, sino también a una postura ética que busca distanciarse de cualquier asociación con el odio. A nivel europeo, la Decisión Marco 2008/913/JAI del Consejo de la Unión Europea establece directrices para combatir el racismo y la xenofobia, incluyendo la apología pública de delitos de genocidio. Aunque esta normativa no menciona explícitamente los símbolos nazis, su espíritu busca armonizar las leyes nacionales para prevenir la difusión de ideologías de odio. La disparidad en la aplicación de estas normas entre los Estados miembros evidencia los desafíos de regular fenómenos transfronterizos, como la venta de estas camisetas, que circulan en un mercado turístico globalizado.

La popularidad de las camisetas "Führer" entre ciertos turistas en Mallorca pone de manifiesto una paradoja: el turismo, entendido como un espacio de libertad y desinhibición, puede convertirse en un escenario para la transgresión de normas éticas y sociales. Los compradores, en su mayoría turistas extranjeros, parecen percibir estas prendas como una forma de provocación o incluso de humor, desprovista de la gravedad histórica que representan. Esta actitud, sin embargo, no es neutral. La exhibición de símbolos nazis, incluso en un contexto supuestamente lúdico, contribuye a su normalización, erosionando la memoria colectiva sobre los horrores del Holocausto.

Ciertamente, el precio de las camisetas, 27 euros para las versiones con simbología nazi frente a 20 euros para las "normales", sugiere que los vendedores son conscientes de la controversia que generan y capitalizan esta atención. La reacción de algunos turistas, que alertan a la policía, indica una división en la percepción pública: mientras algunos ven estas prendas como una mera curiosidad, otros las consideran una ofensa. Esta polarización refleja un problema más amplio: la dificultad de conciliar la libertad individual con la responsabilidad colectiva en un mundo donde los símbolos viajan a través de las fronteras con facilidad.

El establecimiento Bierkönig, al prohibir la entrada a quienes porten estas camisetas, adopta una postura que trasciende las obligaciones legales. Esta decisión no solo

responde a la presión social, sino que también envía un mensaje sobre los límites de la tolerancia en espacios privados. La medida, aunque efectiva en el ámbito local, no aborda la raíz del problema: la producción y distribución de estas prendas en un mercado informal que evade regulaciones.

La respuesta de Adidas al retirar las camisetas con el dorsal 44 en 2024 ilustra el papel de las corporaciones en la gestión de controversias simbólicas. La empresa, al declarar su compromiso contra la xenofobia y el antisemitismo, no solo protege su reputación, sino que también establece un estándar ético para la industria. Sin embargo, la persistencia de imitaciones en los mercados ambulantes de Mallorca revela las limitaciones de estas medidas. La producción de copias no autorizadas, que carecen de la supervisión de la marca original, pone de manifiesto la dificultad de controlar la circulación de productos en un mercado global. Las autoridades locales, por su parte, enfrentan un dilema.

Debe tenerse presente que la venta ambulante ilegal es un problema recurrente en destinos turísticos, pero la presencia de simbología nazi añade una dimensión ética y política. Aunque la legislación española permite cierta flexibilidad en la exhibición de estos símbolos, la presión internacional y la sensibilidad de los turistas pueden impulsar medidas más estrictas. La falta de una prohibición clara en España contrasta con la rápida intervención de Adidas y el Bierkönig, lo que sugiere que las respuestas privadas suelen preceder a las públicas en contextos de controversia.

La venta de camisetas con simbología nazi en Mallorca no es un fenómeno aislado, sino un reflejo de las tensiones que atraviesan las sociedades modernas. Estos objetos, aparentemente triviales, condensan debates sobre la memoria histórica, la libertad de expresión y la responsabilidad en un mundo globalizado.

Desde un punto de vista jurídico, la regulación de estos símbolos requiere un equilibrio entre la protección de los derechos individuales y la prevención del odio. Desde una perspectiva cultural, el caso de Mallorca invita a reflexionar sobre cómo los espacios turísticos pueden amplificar comportamientos que desafían las normas éticas. Las respuestas de Adidas y el Bierkönig demuestran que las instituciones privadas pueden desempeñar un papel crucial en la definición de los límites de lo aceptable. Sin embargo, la persistencia de estas prácticas subraya la necesidad de un enfoque transfronterizo, que combine regulaciones nacionales, cooperación internacional y educación sobre el impacto de los símbolos históricos. Solo a través de un esfuerzo colectivo será posible garantizar que el pasado no sea trivializado en nombre de la libertad o el entretenimiento.

---

**EDITA: IUSPORT**

**Julio 2025**